



40

CONTRALORÍA GENERAL

OFICIO No. CG/DAG/DS/1479/2018

ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA Y
CÉDULAS DE OBSERVACIONES

DR. MIGUEL BECERRA HERNANDEZ
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Anexo encontrará Informe de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente a los Recursos Federales del Programa Regulación y Vigilancia de Establecimientos de Atención Médica, por el ejercicio 2016. Constan de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedulas de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 05 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 y 57 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Colima, 43 y 44 de la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, 47 Fracciones. IV, V, VI, VII, VIII Y XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, y 2 y 18 del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 08 DE MAYO DE 2018
LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA



CONTRALORÍA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
DE COLIMA

[Firma manuscrita]
C.P. ÁGUEDA CATALINA SOLANO PÉREZ



C.C.P. LIC. LETICIA GUADALUPE DELGADO CARRILLO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD - ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.- JCFPICACO

[Firma manuscrita]

"Año 2018, Centenario del natalicio del escritor mexicano y universal Juan José Arreola"